ACTA DE SESIÓN

Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal (MAIC)
Oficina Local de la Niñez – Municipalidad de La Ligua.

1. Datos generales de la sesión

Tipo de sesión: ☐ Ordinaria ☐ Extraordinaria

Fecha: miércoles 15 de abril, 2026.

Hora de inicio: 15:15

Hora de término: 16:30

Lugar / Modalidad: ☐ Presencial ☐ Telemática ☐ Híbrida

Convocatoria: Realizada por Presidencia con fecha //____ conforme a **Decreto N°12**

Presidencia de la sesión: Catalina Sánchez Aravena, Coordinadora OLN La Ligua.

Secretaría de actas: Stephanie Osses y Constanza Fernández.

Dejar constancia si la presidencia se ejerce por subrogancia (obligatorio).

2. Asistencia

2.1 Integrantes con asistencia indispensable (según Decreto N°12)

(Marcar asistencia ✓ / inasistencia X)

Cargo	Nombre de la Institución	Asistencia
Coordinadora	Oficina Local de La Niñez	✓
Encargado/a	Servicio de educación comunal HPV	✓
Encargado/a	Departamento de Salud Municipal	✓
Director/a	Dirección de Desarrollo Comunitario	✓
Coordinador/a	Discapacidad e Inclusión	✓
Coordinador/a	Centro de las Mujeres SERNAMEG	✓

2.2 Otras entidades públicas convocadas

Cargo	Nombre de la Institución	Asistencia
Coordinadora	Programa SENDA Previene	✓
Encargada	Estrategias de desarrollo Local e Inclusivo (EDLI)	X
Coordinadora	PAI-IA	✓
Directora	Ce- Crea La Ligua	✓
Director	Museo	✓
Encargado/a	Rehabilitación Infantil La Ligua	X
Directora	Conservatorio Municipal	✓
Coordinadora	SLEP	X
Encargada	PASMI	✓
Encargada	Biblioteca	X
Directora	DCE Molle	✓
Directora	PIE Anajalí	X
Directora	PRM Centro Aliwe	✓
Directora	PPF Pitakuy	✓

3. **Verificación de quórum**

Se deja constancia de que:

☐ Existe mayoría absoluta de integrantes indispensables → **La sesión es válida**.

☐ No se cumple el quórum → **La sesión se realiza sin acuerdos vinculantes.**

4. **Tabla de la sesión** (Adjuntar documentos presentados si corresponde.)

- Dar cuenta del primer cuatrimestre de OLN
- Presentación de Calendarización con fechas del plan promoción territorial.
- Constitución CCNNA / Fecha presentación
- Sesión extraordinaria comisión niñez
- Varios.

5. Desarrollo de la sesión (reseña de materias abordadas)

La reunión de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal (MAIC) tuvo como propósito presentar los avances del plan anual de promoción territorial dirigido a niñas, niños y adolescentes, informar sobre la constitución del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, dar inicio al diagnóstico territorial participativo, relevar el catálogo de beneficios y servicios y generar un espacio de diálogo a través de comisiones de trabajo.

En primer lugar, se expuso un balance correspondiente al primer cuatrimestre, en el cual se destacaron los avances logrados por la mesa en materia de articulación interinstitucional y desarrollo de acciones orientadas a la promoción de derechos de la niñez. En este contexto, se presentó el Plan de Promoción Territorial, el cual fue construido a partir de un levantamiento de necesidades realizado con diversas instituciones que trabajan directa o indirectamente con población infantil y adolescente.

Se señala que el plan de promoción anual contempla la implementación de diversas actividades, tales como recreos activos, seminarios, ferias, cápsulas informativas y acciones participativas que incluyen la vinculación con el Consejo Consultivo. Se definieron como destinatarios a la comunidad en general, las familias y la comunidad escolar, estableciendo además fechas tentativas y responsables para cada acción. Se indicó que la calendarización del plan se encuentra disponible mediante un código QR y se solicitó a las instituciones su revisión, así como su colaboración activa en la ejecución y difusión de las actividades propuestas, enfatizando la importancia del trabajo conjunto para asegurar su implementación.

Posteriormente, se abordó el inicio del Diagnóstico Territorial Participativo, proceso liderado por la Oficina Local de la Niñez, cuyo desarrollo se espera llevar a cabo durante los meses de abril, mayo y junio. Este diagnóstico considera la recolección de información desde diversas instituciones de la comuna, para lo cual se han enviado solicitudes formales mediante correo electrónico, reiterándose la importancia de contar con la totalidad de las respuestas. El estudio abarca los sectores de costa, valle y centro, incluyendo localidades como Huaquén, Los Molles, Pichicuy, El Carmen, Valle Hermoso y La Ligua Centro.

La metodología contempla la aplicación de instrumentos basados en principios como la autonomía progresiva, la participación activa, la corresponsabilidad, la igualdad y no discriminación, el interés superior del niño y la interculturalidad. Asimismo, se trabajará directamente con niñas, niños y adolescentes mediante una muestra que considera dos estudiantes por nivel educativo, pertenecientes a establecimientos públicos y privados. Se desarrollarán focus groups diferenciados por rangos etarios, abarcando desde primer ciclo básico hasta enseñanza media, con el objetivo de identificar necesidades, brechas y propuestas desde la perspectiva de los propios NNA. Los resultados de este proceso serán fundamentales para orientar tanto el plan de acción local como el plan anual de promoción territorial.

En relación con el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, se informó que este fue constituido el 24 de marzo y está conformado por integrantes cuyas edades fluctúan entre los 10 y 17 años, provenientes de distintos establecimientos educacionales. Se acordó que su presentación oficial ante la MAIC se realizará el 12 de agosto, por lo que en la próxima sesión se decidirá cómo se recibirá a los NNA del Consejo Consultivo Comunal por parte de la MAIC. Se enfatizó que todas las instancias de vinculación con el consejo

deben desarrollarse en un marco participativo y amigable para niñas, niños y adolescentes, respetando sus intereses y decisiones.

En el espacio de diálogo abierto, surgió una propuesta orientada a fortalecer la vinculación de niñas, niños y adolescentes con su entorno territorial mediante salidas pedagógicas que permitan explorar aspectos geográficos, históricos, naturales y culturales de la comuna. Si bien se reconoció el valor de la iniciativa, también se identificaron desafíos asociados a la burocracia del sistema educativo y a la disponibilidad de transporte.

Por otra parte, se destacó la participación del programa CECREA, el cual ofreció instancias de formación certificada con enfoque de derechos y convivencia, así como una programación mensual que incluye laboratorios creativos y espacios de juego libre denominados "patio abierto". Asimismo, manifestaron su disposición para colaborar en ferias y otras actividades, solicitando el apoyo de la red para la difusión de su oferta programática con el fin de ampliar la participación de niñas, niños y adolescentes.

Durante la jornada también se generaron espacios de trabajo en comisiones, específicamente en las áreas de Promoción Territorial y Niñez, con el objetivo de profundizar la discusión y recoger distintas perspectivas.

Como principales conclusiones, se relevó la importancia de fortalecer la articulación interinstitucional mediante acuerdos concretos, promover la participación activa de niñas, niños y adolescentes en todas las acciones, y avanzar en la consolidación del diagnóstico territorial como herramienta clave para la planificación y toma de decisiones a nivel comunal.

Por otra parte, es necesario mencionar que no se cuenta con encargado Municipal de Niñez.

6. Acuerdos adoptados

N°	Acuerdo	Institución / Responsable	Plazo	Estado
1	Se acuerda revisar el Plan de Promoción Territorial por parte de todas las instituciones, accediendo a su calendarización mediante código QR.	Instituciones integrantes de la MAIC.	Anual	En proceso.
2	Se acuerda que la presentación oficial del Consejo Consultivo de NNA ante la MAIC se realizará el 12 de agosto.	Oficina Local de la Niñez.	12 de agosto de 2026.	Pendiente
3	Se acuerda dar continuidad al Diagnóstico Territorial Participativo, asegurando su desarrollo entre abril y junio en todos los sectores de la comuna.	Oficina Local de la Niñez.	Anual	En proceso
4	Se acuerda evaluar la incorporación de salidas pedagógicas territoriales dentro del próximo plan de promoción, considerando sus desafíos operativos.	Instituciones integrantes de la MAIC.	Anual	Pendiente

5	Se acuerda trabajar en la próxima sesión MAIC la modalidad de vinculación con el Consejo Consultivo, asegurando espacios adecuados y pertinentes para NNA.	Oficina Local de la Niñez e integrantes de la MAIC.	Próxima sesión 10 de junio de 2026.	Pendiente
6	Se acuerda que la OLN enviará un enlace para que las instituciones puedan remitir sus datos y así actualizar el catálogo de beneficios y servicios.	Oficina Local de la Niñez y las instituciones.	Anual	Pendiente

*Este formato corresponde al "registro de acuerdos" recomendado en la nota técnica (herramientas metodológicas, pág. 23). Nota técnica MAIC.

7. Votaciones (si las hubo)

Tema sometido a votación	Resultado	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	Observaciones

*Incluir votos disidentes (obligatorio según Decreto N°12).

8. Seguimiento de acuerdos anteriores

Acuerdo previo	Avance	Responsable	Observaciones
Se hará un drive que contemple plan de promoción para lectura de actores presentes con el fin de llevar seguimiento.	Realizado	Oficina Local de la Niñez.	Para la lectura del plan de Promoción se sugirió el código QR para su seguimiento.

9. Participación del Consejo Consultivo Comunal NNA (si aplica)

(Obligatorio al menos 2 veces al año)

Temas presentados por NNA: _____

Respuestas / compromisos de la MAIC: _____

10. Cierre de la sesión

Fecha próxima sesión: 10 de junio de 2026.
Observaciones finales: _____

11. Firma de validación

Presidencia MAIC
Nombre: Catalina Sánchez Aravena.

Firma: _____

Secretaría de Actas
Nombre: Stephanie Osses Pérez.

Firma: _____